



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 582

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA

UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

SEDES SANTIAGO (ANTONIO VARAS) Y VIÑA DEL MAR

ENERO 2018



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 582

Carrera de Ingeniería Civil Informática

Universidad Andrés Bello

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 03 de enero de 2018, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Ingeniería Civil Informática de la Universidad Andrés Bello se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 17 de octubre de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. Los Criterios de Evaluación para Carreras de Ingeniería, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

6. El Acuerdo de Acreditación N° 252 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 22 de octubre de 2014, que acredita la Carrera de Ingeniería Civil Informática de la Universidad Andrés Bello, por un plazo de 2 años.
7. El Acuerdo de Reposición N° 77 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 22 de mayo de 2015, que acoge el recurso de reposición presentado por la Carrera de Ingeniería Civil Informática de la Universidad Andrés Bello, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 252, y se aumenta el plazo de acreditación otorgado a 3 años.
8. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Civil Informática de la Universidad Andrés Bello, presentado con fecha 06 de octubre de 2017.
9. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2017 y enviado a la institución con fecha 01 de diciembre de 2017.
10. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 18 de diciembre de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

11. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA



CRITERIO 1: PROPÓSITOS

Los propósitos y objetivos educacionales de la Carrera son coherentes con la misión institucional y están definidos en forma clara y precisa.

La Carrera planifica sus actividades académicas de acuerdo con su Plan de Desarrollo, el cual está basado en el cumplimiento del Plan Estratégico de la Facultad de Ingeniería, el que a su vez se construye a partir de los objetivos del Plan Estratégico de la Universidad.

Los propósitos de la Carrera son monitoreados constantemente a través de indicadores y mecanismos establecidos.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

La Carrera organiza y conduce la toma de decisiones de acuerdo con la reglamentación vigente. Las actividades académicas y administrativas se rigen por el Reglamento General de la Institución y por el Reglamento del Alumno de Pregrado.

Existen mecanismos sistemáticos de difusión que permiten a los académicos y estudiantes conocer la normativa y reglamentación vigente.

La información relativa a los procesos académicos de los estudiantes es accesible y confiable y contempla mecanismos para corregir posibles errores.

La publicidad que se realiza de la Carrera es clara y expresa la realidad institucional.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

El Perfil de Egreso está definido explícitamente en forma clara, precisa y completa. Fue construido a partir de un proceso de Innovación Curricular que



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

considera procedimientos normados al igual que la opinión de académicos, empleadores, titulados y estudiantes.

El Perfil de Egreso declarado por la Carrera es coherente con el nivel educacional y consistente con el título y grado que otorga.

La Carrera establece instancias y mecanismos periódicos para la revisión del Perfil de Egreso. No obstante, en estas instancias no se evidencia la existencia de un mecanismo sistemático de vinculación con los empleadores para conocer el desempeño de los titulados de la Carrera.

El Perfil de Egreso es difundido tanto interna como externamente a través de diferentes mecanismos, siendo ampliamente conocido por los titulados, estudiantes, académicos y empleadores.

La Carrera utiliza diferentes mecanismos internos con el propósito de monitorear, evaluar, seguir y verificar el cumplimiento del Perfil de Egreso.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios de la Carrera se estructura en función del Perfil de Egreso, el cual considera los conocimientos y habilidades vinculadas al desempeño profesional, las exigidas por la Facultad en forma transversal para todas sus Ingenierías y las de carácter general, propias de un alumno con sello UNAB.

La malla curricular identifica tres ciclos de formación y desarrolla cinco ejes curriculares. Para obtener el título profesional, los estudiantes deben desarrollar un trabajo de titulación en el último año bajo la modalidad de proyecto integrador.

El Plan de Estudios fomenta el desarrollo de habilidades transversales relativas al Modelo Educativo UNAB, así como también habilidades genéricas de Perfil de Egreso.

La Carrera tiene mecanismos formales para la difusión y socialización del Perfil



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

de Egreso y Plan de Estudios.

La UNAB y la Facultad de Ingeniería disponen de una oferta formal de programas de formación continua. Sin embargo, no se evidencia la existencia de un mecanismo formal y sistemático de difusión-promoción de las actividades de educación continua dirigida a sus titulados.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La Carrera sigue el modelo institucional, de Vinculación con el Medio, el cual establece políticas y mecanismos para interactuar con el entorno (local-regional, nacional e internacional).

La Carrera ha establecido como uno de sus objetivos estratégicos potenciar la vinculación con el medio. Para ello planifica y coordina diferentes mecanismos para generar impacto a nivel de personas, comunidades y organizaciones civiles, sector público y sector privado.

La Carrera evalúa el impacto de sus acciones de vinculación con el medio y utiliza estos resultados para evaluar la actualización del Perfil de Egreso y potenciar determinados resultados de aprendizaje en las asignaturas del Plan de Estudios. No obstante, lo anterior los estudiantes de la Carrera manifiestan una baja participación en actividades de vinculación con el medio.

FORTALEZAS DIMENSIÓN I

1. Los propósitos y objetivos educacionales de la Carrera están definidos en forma clara y precisa, son coherentes con la misión institucional y se monitorean a través de indicadores y mecanismos previamente establecidos.
2. La Carrera planifica sus actividades académicas en función de su Plan de

Desarrollo, el cual se encuentra alineado con los objetivos estratégicos de la Facultad de Ingeniería y la Universidad.

3. La Carrera utiliza diversos mecanismos que facilitan el monitoreo, evaluación y seguimiento periódico del Perfil de Egreso.
4. El Plan de Estudio está estructurado en ciclos de formación y ejes curriculares consistentes con el Perfil de Egreso y los objetivos educacionales de la Carrera. Incluye un trabajo de titulación bajo la modalidad de proyecto integrador.
5. El Plan de Estudio fomenta el desarrollo de habilidades transversales relativas al Modelo Educativo UNAB, así como también habilidades genéricas de perfil de egreso durante todo el proceso formativo.

DEBILIDADES DIMENSION I

1. No se evidencia la existencia de un mecanismo sistemático de vinculación con los empleadores para conocer el desempeño de los titulados de la Carrera y de esta forma retroalimentar el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios.
2. Los mecanismos de difusión y promoción de las actividades de formación continua de la unidad son débiles. Solo el 61% de los titulados declara conocerlas.
3. Baja participación de los estudiantes en actividades programadas de vinculación con el medio, en la sede de Santiago. Solo el 58% de los estudiantes declara que participa en ellas.

DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN



CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La Universidad y la Facultad de Ingeniería tienen una estructura organizacional, administrativa y financiera que garantiza el buen funcionamiento de la Carrera.

La toma de decisiones se produce en distintos organismos colegiados representativos de todos los estamentos. En el caso particular de los estudiantes, estos tienen un representante en el Consejo de Carrera, con derecho a voz, pero no a voto.

El equipo directivo de la Carrera está formado por académicos idóneos y calificados, con dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades y funciones de sus cargos.

Los niveles de participación de los miembros de la comunidad académica son altos y reconocidos. Existen canales de comunicación entre docentes y estudiantes.

El personal administrativo, técnico y de apoyo está debidamente capacitado y es suficiente en número para cumplir con las necesidades del Plan de Estudios.

La Carrera utiliza distintos sistemas de administración, tanto para la gestión académica como administrativa, lo que le permite tener un control y contar con información fidedigna y actualizada.

La estructura de administración financiera que utiliza la Carrera responde a un modelo organizacional definido por la Universidad, teniendo un presupuesto propio que le permite garantizar el proceso formativo y las actividades de extensión planificadas.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

La Carrera cuenta con personal académico calificado, en cantidad adecuada para sustentar el proyecto formativo.

Los estudiantes y egresados valoran la calidad, compromiso y disposición de los profesores regulares (contrato indefinido) para atenderlos. Sin embargo, manifiestan que les es más difícil acceder a los profesores adjuntos fuera de sus horarios de clases.

La Institución cuenta con mecanismos claros y normados de contratación, promoción, jerarquización y desvinculación académica. En los procesos de jerarquización solo participan los profesores regulares. La Carrera no cuenta con académicos en la Jerarquía Profesor Titular y sólo un 2% de los docentes está en categoría de Profesor Asociado para la Sede de Santiago y ninguno en la Sede de Viña del Mar.

La Carrera utiliza diferentes mecanismos reglamentados y periódicos para la evaluación del desempeño académico. En el caso de la función docente, un instrumento relevante lo constituye la Encuesta de Evaluación Docente.

Existen políticas y mecanismos para el perfeccionamiento docente, los profesores pueden postular a becas, fondos para mejorar la calidad de la docencia y fondos de apoyo para extensión académica. La Institución ofrece a los docentes la posibilidad de realizar diplomados y/o cursos ofrecidos por la Dirección de Innovación y Desarrollo Docente y por la Red Laureate.

El cuerpo académico de la Carrera cuenta con diferentes instancias de participación y comunicación.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La Carrera dispone de infraestructura adecuada y suficiente para el desarrollo de sus propósitos formativos. Los estudiantes cuentan con servicios de apoyo complementarios, como laboratorios, casinos, red de wifi, gimnasio y áreas de esparcimiento. Sin embargo, los estudiantes de la Sede de Santiago

manifiestan que la red wifi funciona de manera deficiente y los estudiantes de la Sede de Viña del Mar manifiestan la falta de áreas verdes.

La Universidad tiene un Sistema de Bibliotecas compuesto por once bibliotecas, distribuidas en los diversos campus con una política de uso compartido de recursos.

Existe una política clara y definida de adquisición de textos indispensables para la docencia. A la fecha, la Carrera cuenta con una cobertura del 100% de los textos y libros declarados en la bibliografía básica y de un 94,7% de la bibliografía indicada como complementaria.

La Carrera cuenta con los laboratorios y softwares necesarios para garantizar el proceso de enseñanza aprendizaje. En cada sede hay un Jefe de Laboratorios y encargados de laboratorios para la Carrera.

Para la realización de prácticas existe una reglamentación que considera las distintas etapas del desarrollo de esta actividad.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

La Institución manifiesta que los estudiantes disponen de información clara y oportuna de los servicios estudiantiles, becas y créditos, etc. Cabe señalar que sólo un 68% de los estudiantes encuestados está de acuerdo o muy de acuerdo en que "La Universidad informa a todos los estudiantes respecto a los beneficios y ayuda ofrecida por el Estado, institución y otros organismos afines, de manera clara y oportuna."

La Institución facilita la organización y participación estudiantil. Los estudiantes se organizan en ambas sedes en un Centro de Estudiantes, pueden participar como tutores de apoyo académico y en proyectos de investigación y de innovación.



Existen mecanismos institucionales orientados al seguimiento y acompañamiento integral de los estudiantes. En este contexto se destaca la creación en el año 2016 del Centro Integral de Acompañamiento y Desarrollo al Estudiante (CIADE).

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

La Universidad considera la investigación como uno de los pilares fundamentales de su proyecto académico. Estas políticas han permitido un aumento sostenido en el número de publicaciones indexadas ISI del cuerpo académico de la Carrera.

En el Plan de Estudio hay asignaturas que consideran actividades de investigación. En el periodo 2012-2017, un 7% de las publicaciones de docentes regulares han contado con la coautoría de estudiantes de pregrado.

La Institución cuenta con mecanismos sistemáticos que promueven la innovación en la docencia y la calidad de la misma.

El Cuerpo Académico constantemente desarrolla y actualiza material docente. El 82% de los titulados y el 85% de estudiantes encuestados señala estar de acuerdo y muy de acuerdo con la pregunta "En diferentes cursos recibí material de enseñanza elaborado por mis docentes".

FORTALEZAS DIMENSIÓN II

1. El equipo directivo de la Carrera está formado por académicos idóneos, calificados y con dedicación suficiente para cumplir con las funciones de sus cargos.
2. La Carrera cuenta con personal académico calificado en cantidad



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

adecuada para sustentar el proyecto formativo. Los estudiantes y titulados valoran la calidad, compromiso y disposición de los profesores regulares para atenderlos.

3. Existe una cobertura del 100% de los textos y libros declarados en la bibliografía básica y de un 94,7% de la bibliografía indicada como complementaria.
4. Existen mecanismos institucionales orientados al seguimiento y acompañamiento integral de los estudiantes. Se destaca la función del CIADE como organismo de apoyo integral a los estudiantes.
5. La Institución cuenta con mecanismos sistemáticos que promueven la innovación docente y el desarrollo de investigación científica por parte del Cuerpo Académico.

DEBILIDADES DIMENSION II

1. En los procesos de jerarquización solo participan los profesores regulares. La Carrera no cuenta con académicos en la Jerarquía Profesor Titular y sólo un 2% de los docentes está en categoría de Profesor Asociado para la Sede de Santiago y ninguno en la Sede de Viña.

DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

La Institución, cuenta con criterios de admisión claramente definidos y realiza una adecuada difusión de ellos. A partir del año 2012, el Sistema de Ingreso Regular de la Universidad se basa en su normativa institucional denominada Sistema Único de Admisión (SUA), en plena sintonía con los requisitos de postulación definidos y difundidos por el DEMRE.



La Universidad establece como política de admisión, recibir a estudiantes de todos los estratos socioeconómicos y de cualquier tipo de establecimiento de educación que cumplan con las disposiciones establecidas por el SUA. En el caso de la Carrera, la institución ha establecido un puntaje de postulación mínimo ponderado PSU de 450 puntos.

La UNAB cuenta con mecanismos para garantizar el buen desempeño de sus estudiantes. A través del CIADE realiza actividades de diagnóstico y de nivelación para los estudiantes de primer año. Adicionalmente, la Carrera ha implementado un sistema de alerta temprana (Assessment) para identificar a estudiantes en riesgo académico.

La Carrera realiza un análisis de las causas de eliminación académica, retiros y abandonos, al igual que evalúa la progresión de sus estudiantes utilizando diferentes indicadores. Con esta información la Institución y la Unidad gestiona acciones tendientes al mejoramiento continuo de sus procesos docentes.

La duración nominal de la Carrera es de 10 semestres, incluido el proyecto final de titulación. El tiempo real de titulación entre los años 2014 y 2015 fue de 15,2 y 14,3 semestres respectivamente. Se evidencia una brecha entre la duración nominal y la duración real de la Carrera.

La Universidad cuenta con mecanismos formales orientados al seguimiento de los titulados. El año 2009 creó la Dirección de Egresados y el programa *Alumni*. Complementando esta iniciativa, la Carrera administra un grupo en LinkedIn que agrupa a ex-alumnos, alumnos, profesores y empleadores.

Adicionalmente en el marco del proceso de innovación curricular y de autoevaluación la Carrera realizó consultas a empleadores con el objetivo de retroalimentar el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios. No obstante, las acciones realizadas por la unidad para dar con una estructura formal de contacto con empleadores y titulados, los resultados no son evidenciables. En la reciente

visita del Comité de Pares, los involucrados las consideran insuficientes e irregulares.

La Carrera conoce las tasas de ocupación y características de empleabilidad de sus titulados.

Los titulados de la Carrera presentan una alta empleabilidad (sobre el 95%). En el marco del proceso de autoevaluación, el 83% de los empleadores encuestados reconoce en los titulados la "capacidad de resolución de problemas, el desarrollo de relaciones interpersonales y el autoaprendizaje e iniciativa personal".

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La UNAB y La Facultad de Ingeniería poseen mecanismos de aseguramiento de la calidad en la formación de pregrado. La Universidad tiene una Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC), y la Facultad cuenta con la Dirección de Calidad Académica.

A partir del año 2016 y siguiendo los lineamientos Institucionales, la Carrera posee una arquitectura de trabajo coordinada en torno a documentos guías denominados MACs (Mecanismos de Aseguramiento de la Calidad), los cuales son sistematizados en un Sistema de Información para el Monitoreo de la Calidad.

El proceso de autoevaluación se realizó en las dos Sedes en las que se imparte la Carrera. En la Sede de Viña aún no existen egresados por lo que faltan algunos antecedentes que permitan formular conclusiones respecto del proceso completo.

El proceso de autoevaluación consideró diseño y planificación; recolección, análisis y sistematización de la información; trabajo en comisiones por Sede; elaboración del informe final y socialización. Cabe destacar que todos los

actores involucrados en la Carrera y que se reunieron con la Comisión de Pares declararon conocer y haber participado en el proceso de autoevaluación.

La Carrera desarrolla un Plan de Mejoras (PM), que incluye las debilidades detectadas, clarificando en detalle el objetivo, indicador, meta del periodo, acciones verificadoras, responsables, plazos y recursos asociados. La Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC) es la responsable del seguimiento y adecuado cumplimiento de este PM.

FORTALEZAS DIMENSIÓN III

1. La Universidad a través CIADE, realiza actividades de diagnóstico y de nivelación para los estudiantes de primer año y la Carrera utiliza un sistema de alerta temprana (*Assessment*), para identificar a estudiantes en riesgo académico.
2. La Universidad y La Facultad de Ingeniería evidencian un compromiso con los mecanismos formales de aseguramiento de la calidad.
3. La Carrera realizó un proceso de autoevaluación participativo y transparente, que permite identificar fortalezas y debilidades.
4. Los titulados de la Carrera presentan una alta empleabilidad (sobre el 95%).

DEBILIDADES DIMENSIÓN III

1. Las acciones realizadas por la unidad por dar una estructura formal y eficiente al contacto con sus titulados y empleadores son incipientes, los resultados de estas acciones aun no son evidenciables.

BALANCE RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR.

El Acuerdo de Reposición N° 77 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 22 de Mayo del 2015, da cuenta de 19 observaciones sobre la cual la Carrera debe prestar atención.

Realizado el estudio y análisis crítico de los Informes de Autoevaluación, de Comité de Pares y de las Observaciones al Informe de Evaluación Externa emitido por la Carrera, se concluye que producto de las acciones implementadas por la unidad para superar las observaciones indicadas en el Acuerdo de Reposición N° 77, 15 de ellas fueron superadas, 3 se encuentran parcialmente resueltas y 1 se mantiene.

A continuación, se entrega la evaluación de las 3 observaciones que se encuentran parcialmente resueltas:

1. Del Acuerdo de Reposición N° 77, de fecha 22 de mayo 2015:

“El Consejo está preocupado por la baja tasa de egreso y titulación. Como se señala en el Informe de Pares, un promedio aproximado de 3,3% y de 2,2% de alumnos egresan y se titulan, respectivamente, considerando las cohortes 2006 y 2007. Dicha información es entregada en el Informe de Autoevaluación, tabla 3.19”.

Los alumnos sometidos a la innovación curricular del año 2013 verán su primer proceso de titulación recién a fines del 2017. En consecuencia, no se cuenta con datos para evidenciar el impacto de la innovación curricular ni de las estrategias implementadas recientemente.

2. Del acuerdo de Reposición N° 77, de fecha 22 de mayo 2015:

“La alta tasa de deserción: aproximadamente un 50% de los alumnos se mantiene en segundo año y sólo un 30% continúan estudios en el tercer



año. El Consejo observa que no hay indicadores de los resultados reales de los instrumentos y mecanismos que la Unidad ha implementado para disminuir esta alta tasa de deserción”.

La UNAB ha implementado mecanismos para garantizar el buen desempeño de sus estudiantes y disminuir la deserción. Desde el año 2016, la Universidad, a través del CIADE, realiza actividades de diagnóstico y de nivelación para los estudiantes de primer año que así lo requieran. Adicionalmente, la Carrera, siguiendo los lineamientos institucionales, ha implementado un sistema de alerta temprana (Assessment), para identificar a estudiantes en riesgo académico y luego aplicar acciones remediales.

3. Del acuerdo de Reposición N° 77, de fecha 22 de mayo 2015:

“La cantidad de egresados de los Planes de Estudios precedentes al actual indica que muy pocos estudiantes terminan efectivamente la carrera. Suman un total de 11 los egresados para las cohortes 2006 a 2008 y un total de 4 los titulados para dichas cohortes”.

La Unidad ha implementado una serie de estrategias tendientes a enfrentar el bajo nivel de titulación en la Carrera. Como aún no se finaliza con el proceso formativo completo de quienes ingresaron el año 2013, no es posible evidenciar resultados. La unidad académica no declara resuelta esta debilidad, pero presenta mejoras en el indicador y acciones a distintos niveles tendientes a superar esta observación.

La siguiente información se considera como no resuelta aun:

4. Del acuerdo de Reposición N° 77, de fecha 22 de mayo 2015:

“Como se indica en el Informe de Pares, el seguimiento y vinculación con egresados que efectúa la Carrera es producto principalmente de una relación cercana existente entre éstos y docentes, y no obedece a

procesos sistemáticos y formalmente establecidos por la Unidad, hecho que es reconocido por autoridades de la carrera y egresados. Respecto del programa “Alumni”, implementado como canal de enlace, todavía no hay indicadores que muestren su efectividad en el logro de los propósitos para el cual fue implementado”.

Las acciones realizadas por la unidad por dar una estructura formal y eficiente al contacto con sus titulados y empleadores son incipientes: los resultados de estas acciones aun no son evidenciables. El Comité de Pares señala que los involucrados las consideran insuficientes e irregulares.

POR LO TANTO,

12. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Ingeniería Civil Informática de la Universidad Andrés Bello, que conduce al título de Ingeniero Civil Informático y al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería, por un plazo de **5 años**, desde el 03 de enero de 2018 hasta el **03 de enero de 2023**.
- b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:
 - Santiago (Antonio Varas); Diurna; Presencial
 - Viña del Mar; Diurna; Presencial
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería Civil Informática de la Universidad Andrés Bello podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.

Patricio Cendoya Hernández

**CONSEJERO ÁREA TECNOLOGÍA
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**

Alvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**